



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de noviembre de 2018.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y DESARROLLO
URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

2º.- Dar por finalizada la atribución temporal de funciones al puesto de “Jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos” hecha a dos funcionarios municipales, ante la reincorporación de la titular del puesto.-

3º.- Aprobar el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o de ausencia por enfermedad debidamente justificada que no dé lugar a situación de I.T.-

4º.- Aprobar la prórroga de la comisión de servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Blanca, para desempeñar el puesto de “Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales” de éste Ayuntamiento de Murcia.-

MEDIO AMBIENTE:

5º.- Aprobar las cuentas anuales y estados financieros, correspondientes al ejercicio 2017, relativos a la “Concesión para la redacción del proyecto de obras y construcción de un Parque Recreativo resultante de la unión del Jardín del Desierto y Parque Norte, y posterior gestión del Servicio”, adjudicado a la UTE Terra Natura SA, Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras SL; y autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor



de la adjudicataria de la cantidad de 3.049.632 €.-

- 6º.- Aprobar expediente 3/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Construcciones Hermanos Gregorio Barranco, SL., y otros proveedores, por importe total de 88.808,34€.-

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

INFRAESTRUCTURAS:

- 7º.- Aprobar expediente 13/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de la Comunidad Autónoma, Agencia Tributaria Región de Murcia y Aquatec Proyectos Sector Agua, SAU, por importe total 8.944,93€.-
- 8º.- Aprobar expediente 3316/18-76 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a las Certificaciones nº 1, nº 2, y nº 3 de Urbamusa, relativas al proyecto de obras complementarias del “Proyecto de acondicionamiento de tierras y desvío de servicios en Costera Norte para la adecuación con la infraestructura del Tranvía Fase A”, por importe total de 161.269,25€.-
- 9º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto correspondiente a la factura nº 18-0125 de Electromur SA, relativa al “Servicio de mantenimiento de alumbrado público y de la inspección periódica de la instalación eléctrica de locales y centros de transformación de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, por importe de 146.786,88€.-

JUVENTUD:

- 10º.- Aprobar adenda y prórroga, para el año 2019, del Convenio de Colaboración suscrito con el Consejo Local de la Juventud de Murcia, para el desarrollo de programas de actividades de ocio y tiempo libre en los centros municipales “585m²”, y “El Palmar”; y conceder una subvención de 56.400€.-



CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 11º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 343/2018, siendo la mercantil concursada GN Active, S.L.-
- 12º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 333/2018, siendo la mercantil concursada Equipo Comercial, S.A.U.-
- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 377/2018 interpuesto contra Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de mayo de 2018, por el que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de diciembre de 2017, en el que se aprueban las “Bases Generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la OPE 2015, correspondientes a la consolidación temporal de empleo de plazas ocupadas por funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia” y las “Bases Generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la OPE 2015, correspondientes a la consolidación temporal de empleo de plazas ocupadas por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”.-
- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 336/2018, interpuesto sobre expediente de “Impugnación calificación 2ª parte 4º ejercicio oposiciones a Bombero”.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 326/2018, interpuesto sobre expediente nº 0412/2017-CEAM (IVTNU nº 6010000253704).-
- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 279/2018, interpuesto sobre expediente nº 30749/2017-Sanción.-

17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 394/2018, interpuesto sobre expediente nº 0062/2017 del CEAM (IIVTNU 6590000011674).-

18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 414/2018, interpuesto sobre expediente nº 816546/2017-Sanción.-

19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 408/2018, interpuesto sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 269/2017.-

20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 389/2018, interpuesto sobre expediente nº 339/2016 de Personal.-

21º.- Personación, como demandados, ante la Sala 2ª de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 693/2018, interpuesto por Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo (HOSTEMUR), contra acuerdo sobre declaración de Zonas de Protección Acústica Murcia Centro.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 370/2018, interpuesto por Ferrovial Servicios, S.A., sobre expediente nº 89/2018 de Deportes (Programa Deportivo y Precios 2018-2019 del C. Deportivo INACUA).-

23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 316/2018, interpuesto sobre expediente nº 003GE17 Gestión Urbanística - Compensación.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 385/2018,



interpuesto sobre expediente nº 18GE10 – Gestión Urbanística – Expropiación.-

25º.- Personación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación contra auto de fecha 25 de octubre de 2018 dictado por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia, interpuesto sobre expediente nº 2636/06 Disciplina Urbanística.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-

ESTUDIOS E INFORMES:

26º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura presentada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por importe de 127.637,14€, en concepto de Canon de Regulación del ejercicio 2016 de la Confederación Hidrográfica del Segura; y repercutir dicho importe a la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, que realiza la gestión, construcción y explotación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTRATACIÓN:

27º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Renovación de pavimento en acera en Calle Los Ángeles” Los Martínez del Puerto (Murcia)”, en la cantidad de 11.223,19€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 13.580,06€.- (Plazo: 1 mes).-

28º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas al “Reposición de solado en zona anexa a Centro Municipal, Gea y Truyols (Murcia)”, en la cantidad de 10.229,61€ más el 21% de I.V.A., lo que hace



un total de 12.377,83€ (Plazo: 1 mes).-

- 29º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión de servicios de “Cantina en el Centro Municipal Cabezo de La Plata en Cañadas de San Pedro”, el canon se fija en la cantidad de 537,45€, anuales más el 21% de I.V.A, lo que hace un total de 650,31€/año, al alza. (Plazo: 2 años).-
- 30º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de visitas guiadas teatralizadas en inglés, francés y alemán para jóvenes del municipio de Murcia, mediante dos lotes” en la cantidad de 48.000,00€ más el 21% de I.V.A, lo que hace un total de 58.080,00€ (Plazo: 1 año).-
- 31º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, el contrato relativo al suministro de "Material mobiliario de oficina, equipos audiovisuales y otros materiales para el Ayuntamiento de Murcia y sus dependencias”, según el siguiente detalle: “Lote 1: Mobiliario de oficina” a favor de la mercantil Papelería Técnica Regional, S.A., en la cantidad de 15.000,00€, más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 18.150,00€; “Lote 3: Otros Materiales” a favor de la mercantil Papelería Técnica Regional, S.A. en la cantidad de 10.000,00€, más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 12.100,00€, (Plazo: 6 meses).-
- 32º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato relativo a las obras de “Segunda Fase del Área de Regeneración y Renovación Urbana ARRU 2 (2017) del Barrio de Los Rosales en El Palmar” a favor de la mercantil Grulop 21 S.L, en la cantidad de 1.041.535,15€ más el 21% lo que hace un total de 1.260.257,53€ (Plazo: 8 meses).-
- 33º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, el contrato relativo a las obras de “Proyecto de refuerzo y mejora de iluminación en Avenida de Murcia y otras de Casillas (Murcia)” a favor de la mercantil Electromur S.A., en la cantidad de 43.894,65€ más el 21% de IVA., lo que hace un total de 53.112,53€,



(Plazo: 6 meses).-

TRANSPORTES:

34º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de un gasto de 2.125,72€, en concepto de abono de la subvención del transporte bonificado a la pedanía de Los Martínez del Puerto, correspondiente al 3º trimestre de 2018, a favor Interurbana de Autobuses S.A.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS.-

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA:

35º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Colectivo Paréntesis, para promoción de integración social de personas reclusas y ex reclusas y colectivos en proceso de exclusión social en el ámbito de la Región de Murcia.-

CULTURA:

36º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a distintas facturas relativas actuaciones en el Teatro Circo.-

37º.- Aprobar las actividades y presupuestos relativos a la celebración de “Actividades en torno a la Navidad 2018”.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

38º.- Conceder una subvención de 20.000 € la Asociación Banco de Alimentos del Segura, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Ayúdanos a Ayudar 2018”.-



- 39º.- Conceder una subvención de 12.000 € a la Fundación Manuel María Vicuña, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Centro de escucha y acogida para mujeres inmigrantes 2018”.-
- 40º.- Conceder una subvención de 12.000 € a la Asociación para personas con trastorno de espectro autista de Murcia (ASTREAMUR), para el desarrollo del proyecto “Taller de habilidades sociales y comunicación 2018”.-
- 41º.- Conceder una subvención de 8.000 € a la Asociación Murciana de Fibrosis Quística, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo del proyecto “Atención psicosocial a personas con fibrosis quística y otras patologías afines y sus familias”.-
- 42º.- Ejecutar sentencia nº 232/2018 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 586/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia SAL, adjudicataria del contrato de prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-
- 43º.- Ejecutar sentencia nº 269/2018 del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 649/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia SAL, adjudicataria del contrato de prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

- 44º.- Iniciar expediente sancionador a Sociedad Limitada Escore 2012, adjudicataria de la concesión demanial para la instalación de un establecimiento recreativo y de ocio tipo café-bar ubicado en el “Jardín el Malecón” de Murcia, por no respetar la



ocupación máxima del espacio destinado a terraza con mesas y sillas.-

VIVIENDA:

45º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación CEPAIM – Acción Integral con Migrantes, para realización de actuaciones sociales dirigidas a inquilinos de viviendas de titularidad municipal; y conceder subvención a dicha Fundación por importe de 20.000 €.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-

DESCENTRALIZACIÓN:

46º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2018, por el que aprobaba expediente 527-D/2018 de Reconocimiento de Crédito correspondiente a factura nº 0051 de Ignacio T. R., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Infante, por importe de 190,80 €, por error en el importe; y aprobar nuevamente dicho expediente de Reconocimiento de Crédito, siendo el importe correcto 217,80€.-

47º.- Encargar a la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, los estudios de seguridad y salud, los estudios geotécnicos, en su caso, la coordinación de la seguridad y salud, más la dirección de la ejecución de las obras correspondientes a distintas intervenciones a desarrollar en el Barrio de la Paz, incluidas en las actuaciones denominadas “ADN URBANO – BARRIO LA PAZ”; y autorizar el gasto correspondiente, por importe total de 49.124,32€.-

48º.- Dejar sin efecto el punto 2º del acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2018, relativo a la designación de técnicos para los proyectos de edificación incluidos en el Plan Extraordinario de Inversiones en Pedanías (PEIP); y designar nuevo responsable técnico municipal de los contratos relativos a los citados proyectos.-



DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

49º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 27 de noviembre de 2018, por el que se levanta la suspensión del procedimiento disciplinario nº 981/2018 del Servicio de Personal.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

50º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 5 de diciembre de 2018, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, el contrato relativo al "Servicio de mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en diversas instalaciones deportivas municipales (4 lotes)", según el siguiente detalle: Lote 1: a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios S.L., en la cantidad de 3.073.653,15 más el 21% de IVA., lo que hace un total de 3.719.120,31 €; Lote 2: a favor de la mercantil Elsamex, S.A.U., en la cantidad de 3.792.064,08 € más el 21% de IVA., lo que hace un total de 4.588.397,54 €; Lote 3: a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 1.022.409,45 € más el 21% de IVA., lo que hace un total de 1.237.115,43 €; Lote 4: a favor de la mercantil Elsamex, S.A.U., en la cantidad de 974.979,51 € más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 1.179.725,21 € (Plazo:3 años, prorrogable por dos años más).-

Murcia, 13 de diciembre de 2018
LA CONCEJAL-SECRETARIA

